



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001915-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de averiguación del vertido incontrolado de lixiviados procedentes del vertedero CTR de San Román de la Vega al Valle Portugal y otros y si se ha incoado algún expediente sancionador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901915 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a vertidos de lixiviados del Centro de Tratamientos de Residuos de San Román de la Vega (León).

La denuncia presentada, con fecha 22 de enero de 2016, por la Junta Vecinal de San Estébanez de la Calzada, expone que la empresa explotadora del Centro de Tratamiento de Residuos está realizando vertidos de lixiviados sin depuración al regato artificial construido para dar salida a las aguas provenientes de la depuradora de la planta y que desemboca en una plantación de chopos, por lo que los líquidos vertidos se filtran en el terreno hasta llegar a los cursos de aguas subterráneas, fue remitida con fecha 26 de enero de 2016, a la Confederación Hidrográfica del Duero, en cuanto competente en materia de vigilancia, inspección y sanción en relación con la protección del dominio público hidráulico.



No obstante, sin perjuicio de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero, se llevará a efecto un seguimiento de los hechos denunciados con el fin de conocer los efectos que puedan derivar de ellos y la posible repercusión que puedan tener en la actividad objeto de autorización ambiental, siendo tenidos en cuenta en las comprobaciones que se desarrollen en la instalación, a fin de, en su caso, comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero cualquier deficiencia o incumplimiento que se detecte al respecto.

Valladolid, 9 de marzo de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.